



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0043/12/23

Oficio N°: DFMARNAT/6509/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 08 de diciembre de 2023

SILVICULTORES UNIDOS DE LA CUENCA DE ALTO PANUCO S.P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Diciembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2967/09 de fecha 16 de Diciembre de 2009 conforme a lo siguiente:

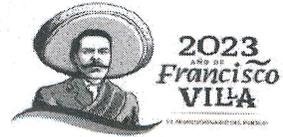
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SILVICULTORES UNIDOS DE LA CUENCA DE ALTO PANUCO S.P.R. DE R.L., COMUNIDAD DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-JER-002/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 802.641 Metros cúbicos	70	371	440	27048880	27048949
SILVICULTORES UNIDOS DE LA CUENCA DE ALTO PANUCO S.P.R. DE R.L., COMUNIDAD DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-JER-002/09, morillos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 160.528 Metros cúbicos	20	156	175	27048950	27048969
SILVICULTORES UNIDOS DE LA CUENCA DE ALTO PANUCO S.P.R. DE R.L., COMUNIDAD DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-JER-002/09, carbón vegetal, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.561 Toneladas	5	81	85	27048970	27048974

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MEXICO

Bitácora: 15/G1-0043/12/23

Oficio N°: DFMARNAT/6509/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 08 de diciembre de 2023

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. ANTONIO REYNA CABRERA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ANTONIO REYNA CABRERA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Expediente y minutorio

ARC*MMH*VVM*JEMM*

